

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 33 Y
PAGO RESPECTIVO**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

349

PUNTA ARENAS

06 OCT. 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO

- a) La necesidad de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y Antártica Chilena de empastar documentación 2008 de oficina de partes
- b) Lo dispuesto en la ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su respectivo Reglamento, específicamente en el artículo 10° punto 4 que establece que procede la contratación directa si solo existe un proveedor del bien o servicio;
- c) La orden de compra N° 33, emitida con fecha 5/10/2009, al proveedor JOSE MIGUEL OVANDO BUSTAMANTE, RUT 6.174.423-1 por la compra de, ENCUADERNACION DE DIARIOS OFICIALES, RESOLUCIONES, OFICIOS Y CERTIF. ORDENES DE SERVICIO C/TOMA DE RAZON
- e) Las facultades que me confiere el D.S N° 397 (V y U)., de 1976;

RESUELVO

- 1.- Autorícese la emisión de la orden de compra N° 33 generada fuera del sistema www.mercadopublico.cl
- 2.- Autorícese, el pago de la orden de compra descrita en el punto 1, equivalente al monto de \$ 182000, el cual se imputará al ítem 22.07.003 Servicios de Encuadernación y empaste, del presupuesto 2009 para La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Magallanes y Antártica chilena.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y CÚPLASE,



DUBALDO PEREZ RUIZ

ARGUITECTO

Secretaría Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena

SUBROGANTE

MGB/mgb

DISTRIBUCIÓN:

- proveedor
- Sección Administración
- Secretaría
- Contabilidad
- Oficina de partes

